

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ELEMENTI S.A.**

La compañía ELEMENTI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004647 de 09 de Noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PROPORCIONAR EN VENTA Y/O ALQUILER EQUIPOS Y/O SERVICIOS A LA INDUSTRIA ENERGÉTICA EN GENERAL Y/O SOPORTE DE LA MISMA; B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; C) ALQUILAR Y/O VENDER EQUIPOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS Y REPUESTOS, ASÍ COMO SU COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA;...

Quito, 09 de Noviembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/9337/0c

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DIGITAL SOLUTION DIGITSOL S.A.**

La compañía DIGITAL SOLUTION DIGITSOL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004425 de 22 de Octubre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 8.000,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS, ESTO INCLUYE INGRESO A NUESTROS ARCHIVOS VÍA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS,...

Quito, 22 de Octubre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/9334/0c

AC/4780(13)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No. 5086 al 5115 de la Cta. Cte. No. 3329707104 perteneciente a CELULARLINK CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(14)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No. 5115 al 5145 de la Cta. Cte. No. 3329707104 perteneciente a CELULARLINK CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(15)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No. 5146 al 5160 de la Cta. Cte. No. 3329707104 perteneciente a CELULARLINK CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(16)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No. 13625 valor: \$ 272,76 de la Cta. Cte. No. 3047869004 perteneciente a COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO POLITECNICA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(17)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 351770 valor: \$ 80,00 de la Cta. Cte. No. 3041167404 perteneciente a MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUM del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(18)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 838

3071899204 perteneciente a DIAZ PEREZ, RITA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(23)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 163 de la Cta. Cte. No. 3437871104 perteneciente a TOAQUIZA PASTUNA, MARIO- del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(24)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 341 al 400 de la Cta. Cte. No. 3020933104 perteneciente a CARVAJAL RODRIGUEZ, BAYRON-RICHARD del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(25)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No. 297 de la Cta. Cte. No. 3412224804 perteneciente a VELASCO GONZALEZ, RAFAEL-ANDRES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(26)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 652912 valor: \$ 100,28 de la Cta. Cte. No. 3041168104 perteneciente a TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/4780(27)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 783 de la Cta. Cte. No. 3426947604 perteneciente a JARAMILLO YACA-MAXIMILIANO-ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

LA HORA Quito, 19 de Noviembre 2009